



CIRCULAR 94/2023

El Comité de Boxeo Profesional desea informar de que ha recibido la comunicación del equipo de **Nelson Dotel**, **coaspirante oficial al Título de España del peso superligero**, explicando que la recuperación del boxeador será algo más lenta de lo inicialmente pensado y que, por ello, no desea interferir en el posible desarrollo del Campeonato.

Agradeciendo este acto, el Comité determina que el título sea disputado por **Abdessamad Nechchad**, el otro coaspirante, y **Johan Orozco**, a quien la circular 43/2023 (de 2 junio) convertía en púgil con el que debía medirse el ganador del combate entre Nechchad y Dotel.

Cuando el título se ponga en juego y exista un nuevo campeón, este deberá medirse a Nelson Dotel.

Este Comité establecerá en breve la fecha de subasta del combate entre Abdessamad Nechchad y Johan Orozco, por si los equipos no llegan a un acuerdo.

Madrid, a 22 de diciembre de 2023

